

Señores
JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA
E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO VERBAL SUMARIO DE MINIMA CUANTIA
RADICADO: No. 2019 - 00569-00.

DEMANDANTES : CLAUDIA MARCELA SALGADO GUTIERREZ Y WILLIAM OROZCO URREA.
DEMANDADOS: SILVIA PALACIOS JARAMILLO Y JUAN DAVID PALACIOS JARAMILLO.

ASUNTO : PODER Y SOLICITUD DE CONTINUACION DEL PROCESO.

DORIS PATRICIA CABIELES GARCIA, ciudadana mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.310.577 de Bogotá, abogada en ejercicio con T.P. No. 129.061 del C.S.J., al señor Juez, informo que allego poder especial del demandado **JUAN DAVID PALACIOS JARAMILLO**, quien estaba pendiente de ser vinculado a este proceso.

Conforme a lo anterior, informo que en calidad de apoderada especial del demandado mencionado manifiesto:

PRIMERO: Me doy por notificada del auto admisorio de la demanda.

SEGUNDO: Que en nombre de mi poderdante CODYUVO EL RECURSO DE REPOSICION contra el auto admisorio presentado por la suscrita en nombre y representación de la otra demandada e igualmente coadyuvo la CONTESTACION DE LA DEMANDA JUNTO CON LAS EXCEPCIONES MERITORIAS.

En ese orden, también manifiesto que RENUNCIO A TERMINOS de traslado de contestación de la demanda y en su lugar solicito:

SE CONTINUE CON EL RESPECTIVO TRAMITE.

Del señor Juez, respetuosamente



DORIS PATRICIA CABIELES GARCIA
C.C. No. 52.310.577 de Bogotá
T.P. No. 129.061 del C. S. de la J

Anexo: Poder para actuar

Señores
JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA
E. S. D.

**REFERENCIA : PROCESO VERBAL SUMARIO DE MINIMA CUANTIA
RADICADO: No. 2019 - 00569-00.**

**DEMANDANTES : CLAUDIA MARCELA SALGADO GUTIERREZ Y
WILLIAM OROZCO URREA.
DEMANDADOS : SILVIA PALACIOS JARAMILLO Y JUAN DAVID
PALACIOS JARAMILLO.**

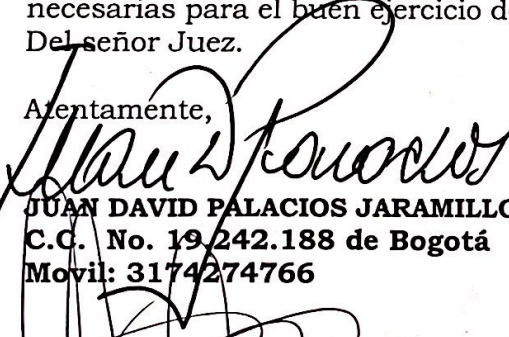
ASUNTO : PODER

JUAN DAVID PALACIOS JARAMILLO, persona mayor de edad, ciudadano en ejercicio, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.242.188 expedida en Bogota, con domicilio en la ciudad de Santa Marta, en mi calidad de demandado dentro del asunto de la referencia, con el acostumbrado respeto manifiesto que mediante el presente escrito otorgo especial amplio y suficiente a la doctora **DORIS PATRICIA CABIELES GARCIA**, abogada en ejercicio, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 52.310.577 de Bogotá D.C., y tarjeta profesional No. 129.061 del C.S.J., para actúe en ni nombre y representación en procura de la defensa de mis derechos, Legales, Procesales y Constitucionales.


Además de las facultades legales conferidas en el presente poder conforme al art. 73 del Código General del Proceso, otorgo también las especiales de conciliar, transigir, desistir, recibir, sustituir y general todas aquellas necesarias para el buen ejercicio de su gestión.

Del señor Juez.

Atentamente,


JUAN DAVID PALACIOS JARAMILLO
C.C. No. 19.242.188 de Bogotá
Movil: 3174274766

Acepto;


DORIS PATRICIA CABIELES GARCIA
C.C. No. 52.310.577 de Bogotá
T.P. No. 129.061 CSJ
Mail: patriciacabieles@gmail.com
Movil: 3102556763